

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA “ECUATEINCO CIA. LTDA.”
REUNIDA EL 03 DE MARZO DEL 2016**

- **Lugar de la reunión:** Oficinas de la Compañía ECUATEINCO CIA. LTDA. Calle 11 y Av. 22 FRENTE A TAPICERIA ROJAS de la Ciudad de Manta.
- **Clases de Juntas:** General Ordinaria y Universal.
- **Nombre del Presidente y Gerente:** JOSE BRUNET CAÑADO y PRISCILA CECIBEL RODRIGUEZ HEREDIA respectivamente.
- **Socios asistentes:** Sr. JOSE BRUNET CAÑADO con el 98.48% del capital social suscrito y pagado y la Sra. PRISCILA CECIBEL RODRIGUEZ HEREDIA con el 1.52% del capital social suscrito y pagado.
- **Orden del día:**
 1. Conocimiento y Resolución de los Estados Financieros del año 2015.
 2. Conocer el informe de la Gerente General del año 2015.
 3. Conocer y resolver sobre las utilidades del año 2015.
 4. Resolver sobre los resultados del año 2014.

Deliberación:

Toma la palabra la Gerente General de la Compañía., quien manifiesta que tanto el informe de Gerente General y los respectivos Estados Financieros han sido entregados con anterioridad a esta Junta, por lo que ya han sido analizados por los socios. El SR. JOSE BRUNET CAÑADO manifiesta que es verdad lo que menciona la Gerente General, y además que dichos informes deberán ser aprobados, además se dan a conocer las utilidades que se obtuvieron en el año 2015, valor que una vez deducido el 15% de participación de trabajadores y el impuesto a la renta es de 2,175.06 USD; La Sra. PRISCILA CECIBEL RODRIGUEZ HEREDIA, Gerente General toma la palabra y manifiesta a la junta que en vista que la situación económica actual del país está afectando a algunas compañías de las cuales son nuestros clientes, no hemos podido recuperar la cartera vencida, razón por la que a la fecha no tenemos liquidez para pagar los dividendos, Ella sugiere que no se distribuyan los dividendos hasta que mejore la situación económica. Se da paso al cuarto punto para el cual toma la palabra el Sr. JOSE BRUNET CAÑADO para manifestar de que en la junta celebrada el 09 de Marzo del 2015 no se resolvió respecto de la pérdida que asciende a 2139.12 USD, que este valor es una pérdida contable y no tributaria por lo tanto no se puede deducir para efectos de impuesto a la renta en ejercicios posteriores por lo que sugiere que la misma se la compense con utilidades de ejercicios anteriores que están sin distribuir moción que es acogida por todos los presentes.

Resolución:

La Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la Compañía “Ecuateinco Cia. Ltda.”, resuelve por unanimidad:

1. Aprobar los Estados Financieros del año 2015
2. Aprobar el informe de Gerente General del año 2015
3. Resolver que las utilidades 2015 no sean distribuidas hasta que una nueva junta decida lo contrario.
4. Aprobar que la pérdidas del año 2014 se compensen con utilidades de ejercicios anteriores como se muestra a continuación:

PATRIMONIO ANTERIOR		PATRIMONIO ACTUAL	
CAPITAL SOCIAL	26,400.00	CAPITAL SOCIAL	26,400.00
RESERVA LEGAL	342.78	RESERVA LEGAL	342.78
UTILIDADES ACUMULADAS	26,361.38	UTILIDADES ACUMULADAS	24,222.26
(-) PERDIDA ACUMULADA AÑOS ANTERIORES	-2,164.03	(-) PERDIDA ACUMULADA AÑOS ANTERIORES	-24.91
UTILIDAD EJERCICIO ACTUAL	2,175.06	UTILIDAD EJERCICIO ACTUAL	2,175.06
TOTAL PATRIMONIO	53,115.19	TOTAL PATRIMONIO	53,115.19

La Secretaria se toma unos minutos para la redacción del acta la misma que es leída y firmada por los presentes.

Certifico que la presente copia es igual a su original, la misma que reposa en el libro de Actas de la compañía y al cual me remito en caso necesario.- lo certifico.- Manta 03 de marzo del 2016.



PRISCILA RODRIGUEZ HEREDIA
SOCIO- GERENTE GENERAL



JOSE BRUNET CAÑADO
SOCIO- PRESIDENTE